

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 16 de julio de 2020, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se hace público el fallo del Jurado Calificador de los Premios Andalucía del Turismo 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 9 de abril de 2010, por la que se regulan los Premios Andalucía del Turismo, y en la Resolución de 25 de junio de 2020, por la que se hace pública la composición del Jurado Calificador de los Premios Andalucía del Turismo 2020, la Secretaría General para el Turismo resuelve hacer público el fallo del Jurado acordado en reunión celebrada el día 16 de julio de 2020, otorgando los galardones, según las modalidades establecidas en el artículo 2 de la citada Orden reguladora, a las siguientes personas y entidades:

- Institución pública o privada, asociación o colectivo: Fundación Riotinto. Parque Minero de Riotinto.
- Empresa, empresario o empresaria turística: Miguel Sánchez Hernández. MS Hoteles.
- Trabajador o trabajadora perteneciente a la industria turística: Eulalia Ruíz Lafuente.
- Comunicación: José Monforte Ariza.
- Excelencia en la gestión: Anselmo Córdoba Aguilera. Museo del Anís de Rute.
- Formación e investigación turística: Mystreetbook Technology For Emotive Environments, S.L.
- Embajador o embajadora de Andalucía: Rafael Miguel Martos Sánchez (Raphael).
- Buenas prácticas en materia de empleo turístico: Engranajes Culturales S.C.

Sevilla, 16 de julio de 2020.- El Secretario General, Manuel Pablo Muñoz Gutierrez.